



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación



## Informe Técnico

Se ha recibido una solicitud de información técnica desde el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Oficina Tres Arroyos del centro regional Buenos Aires Sur. La misma fue solicitada por el MV. Pablo Alejandro Pla, con fecha 15 de Noviembre del 2016. En la misma se solicita información sobre “las condiciones para transportar llamas” dado que la oficina solicitante tiene dentro de sus tareas “habilitar vehículos de transporte de animales”.

En relación a esta consulta y en base a la vasta experiencia que poseemos en el equipo VICAM (Vicuañas, Camélidos y Ambiente) sobre camélidos y particularmente al rol profesional que ocupo en dicho grupo de investigación, como Veterinaria especialista en Sanidad y Bienestar Animal, me permito establecer algunas consideraciones a tener en cuenta en relación con la solicitud requerida.

Es necesario considerar algunas características particulares de los camélidos.

Ante un movimiento pasivo (traslado en vehículos), las llamas (*Lama glama*) se echan en decúbito esternal (posición fisiológica de descanso) evitando caídas. Ante la detención del movimiento, se levantan rápidamente.

Dadas sus características de animales saltadores, se debe contar con un transporte cerrado con lonas o similares en todos sus superficies, laterales y techo, para evitar el salto brusco y el escape o bien mantener a los animales sujetos con sogas redondas, en sus extremidades, siempre en posición decúbito esternal.

Por cuestiones de Bienestar Animal relacionadas con el transporte, se recomienda que ante distancias largas (mayor a 2 horas), el mismo se realice en tráiler, mientras que para distancias cortas (como es habitual en el manejo tradicional del NOA), se puede utilizar una camioneta acondicionada.

Por las características citadas anteriormente, se sugiere:

- 1) En caso de transporte en tráiler destinados al movimiento de equinos, contar con un cargador para permitir el ingreso de las llamas al mismo, por sus propios medios (Foto 1, 2 y 3).
- 2) El tráiler debe contar con un piso enrejado para evitar resbalones, cubierto con un colchón de paja, para favorecer la posición de decúbito esternal ante el movimiento.
- 3) A las llamas se les puede colocar un bozal y cabestro para beneficiar el tránsito por la manga y la entrada al tráiler, siempre que estén habituadas al uso del mismo (Foto 4).
- 4) En caso de traslado en camioneta, la caja debe contar con un piso de paja para proteger el cuerpo de los animales frente a posibles lesiones.

- 5) Se deben manejar los animales con sus cuatro extremidades debajo del abdomen y tórax (posición decúbito esternal).
- 6) Se deben trasladar a las llamas maneadas por dos o tres personas y subirlas en la camioneta. Las llamas deben ir mirando hacia adelante, jamás hacia atrás, ya que intentarían saltar (Foto 5).

Foto 1. Cargador



Foto G. Marcoppido

Foto 2. Cargador



Foto G. Marcoppido

Foto 3. Transporte de llamas en tráiler, con cargador



Foto G. Marcoppido

Foto 4. Llama con bozal y cabestro



Foto G. Marcoppido

Foto 5. Traslado de llamas en camioneta



Foto G. Marcoppido

Dra Gisela A. Marcoppido  
Medica Veterinaria,  
VICAM-CONICET  
[www.vicam.org.ar](http://www.vicam.org.ar)  
Instituto de Patobiologia  
CICVyA-INTA Castelar